



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de JUNIO, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Coelho Gonzalo Luis s/ licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el secretario -contratado- del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro, Gonzalo Luis Coelho, solicita que se le conceda licencia, a efectos de rendir la prueba de oposición correspondiente al concurso n° 125 para el ingreso al Agrupamiento Técnico Jurídico del Ministerio Público Fiscal de la Nación, la cual tuvo lugar en esta ciudad, el día 4 de junio del año en curso.

II. Que han tomado intervención la magistrada titular del referido juzgado y el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar al interesado lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 4 de junio del año en curso, al secretario -contratado- del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n ° 1 de San Isidro, Dr. Gonzalo Luis Coelho, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



ELINA I. NIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION